

Solicitan: Retirar de Tramitación el proyecto de Ley Boletín 14.811-21.

De: Organizaciones firmantes

Para: Gabriel Boric Presidente de la República de Chile, Giorgio Jackson, Ministro Secretaría General de la Presidencia, Maisa Rojas, Ministra de Medio Ambiente, Nicolás Grau, Ministro de Economía y Julio Salas, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

Con lamentable sorpresa nos enteramos por la prensa nacional el 24 de enero del presente año, que el ex Presidente Sebastián Piñera, a días de su salida del Gobierno, ingresó al Senado el proyecto de ley denominado: **“Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA), en materia de protección ambiental y el desarrollo económico y social en áreas silvestres protegidas en cuyos límites se hayan otorgado concesiones de acuicultura”**, el que fue acogido a trámite en la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura del Senado.

Este proyecto de ley (Boletín 14.811-21), tiene por objetivo fundamental **perpetuar las concesiones acuícolas otorgadas por el Estado al interior de áreas protegidas**: creando “concesiones acuícolas sustentables”, sin que este concepto tenga sustento alguno, además de **permitir la relocalización de concesiones acuícolas, cuando se declaren nuevas áreas protegidas**, en el área donde se habían otorgado. Hoy en día tenemos información que nos permite afirmar que la industria salmonera esta generando impactos ambientales en las regiones de la Patagonia chilena.

Estamos convencidos que iniciativa legal va en dirección totalmente opuesta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que Chile adhiere, a los tratados internacionales de protección de los ecosistemas marinos, a los tratados relativos a Derechos Humanos y Derechos Culturales y por sobre todo va en dirección contraria al sentido común de resguardar las áreas protegidas para lo que fueron creadas: la protección de la biodiversidad. Cabe mencionar, que además vulnera el deber constitucional del Estado de tutelar la preservación de la naturaleza. **Lamentablemente el artículo 158 de la LGPA, permite la dañina operación de la acuicultura industrial de especies exóticas invasoras (salmones) dentro de Reservas Nacionales**, situación que hoy impacta severamente la Reserva Nacional Kawésqar y la Reserva Nacional Guaitecas.

Es importante señalar que desde abril de 2021, tras el desastre ambiental del área protegida Fiordo Comau, en la región de Los Lagos, una alianza de cerca de 60 organizaciones, científicos, comunidades indígenas, ONGs, fundaciones, solicitamos a la Comisión de Pesca y Acuicultura de la Cámara de Diputados y Diputadas **un proyecto de ley (Boletín 14.712-21) para poner fin a actividad salmonera en todas las áreas protegidas**, es decir, un proyecto ciudadano, emanado de movimientos y organizaciones socioambientales del sur y de todo el país. Este proyecto de ley se suma a los ya existentes, que van en una dirección similar y/o complementaria: Boletín 12574-21, de autoría del entonces Diputado Boric y otros, el proyecto de los Senadores Prohens, Sandoval, Girardi y Allende y Órdenes (Boletín 12634-12, refundido con Boletín 12605-21) y la iniciativa legislativa de la Senadora Órdenes y el Senador De Urresti (Boletín 14.758-21).

Dado el historial de desastres económicos, laborales y sanitarios de la industria y especialmente su enorme e irreversible daño ecológico y ambiental en el maritorio de La Patagonia, tanto dentro como fuera de áreas protegidas marinas, solicitamos formalmente al ejecutivo retirar de tramitación legislativa el proyecto de ley Boletín 14811-21.

Sin otro particular y solicitando pronta respuesta, adhieren:

ADAC-Defensa Ambiente y Cultura de Chiloé.
Agrupación Aisén Reserva de Vida
ACUE-Agrupación Ciudadana Última Esperanza
Alerta Isla Riesco
AMIPA-Asamblea de Mujeres Insulares por las Aguas-Chiloé
Asociación de Consumidores y Usuarios de Chiloé
Asociación Mapuche Huilliche de Puerto Williams Witrapiñ
Centro de Estudios Sociales de Chiloé
Centro Ecoceanos
Chile Ambiente
Comité Cultural de Puerto Williams, Casa Tejiendo Raíces
Comité Oscar Romero Sicsal Chile
Comunal Castro - Colegio de Profesoras y Profesores de Chile AG
Comunidad Mapuche Huilliche Codihue de Colaco –Los Lagos
Comunidad Mapuche Huilliche Maulikan de Abtao Bajo, Estero Codihue –Los Lagos
Comunidad Mapuche Huilliche Ana Collihuinca –Los Lagos
Comunidad Mapuche Huilliche Pepiukelen de Pargua – Los Lagos
Comunidad Mapuche Huilliche Reñinhue de Punta Auco – Los Lagos
Comunidad mapuche Williche Nerkon Castro Chiloé - Los Lagos
Comunidad indígena Antunen Rain - Aysén
Comunidad indígena Pu Wapi - Guaitecas- Aysén
Comunidad indígena Yaghan de Bahía Mejillones - Magallanes
Comunidad indígena Kawésqar Aswal Lajep –Magallanes
Comunidad Kawésqar Grupos Familiares Nómades del Mar – Magallanes
Comunidad Kawésqar Atap –Magallanes
Comunidad Kawésqar Río Primero -Magallanes
Corporación El Canelo de Nos
Corporación Defensa de la Cuenca del Mapocho
Defendamos Chiloé
Delsur Producciones
Federación Flota Norte de pescadores artesanales de la región de Aysén
Fundación Chile Sustentable
Fundación Ciudadanos y Clima
Fundación Grupo de Estudios del Trabajo desde el Sur
Fundación Mar y Ciencia
Fundación Omora
Fundación Rewilding Chile
Fundación Terram
Fundación Vegetarianos Hoy
Gaceta Ambiental
Greenpeace
Grupo de Trabajo por Derechos Colectivos
Kolectiva Feminista de Puerto Williams
Lof kechalen Keylen Chiloé
Microflora
Movimiento por el Agua y los Territorios-MAT
Observatorio Ciudadano
Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales OLCA
Radio del Mar
SCAC Magallanes
Tierra y Libertad para Arauco (Francia)
Trawunche Madrid (Coordinación de Apoyo al Pueblo Mapuche)

Santiago de Chile, 10 mayo de 2022.